



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

[CLICK AQUÍ: VER CONTENIDO](#)

JUZGADO 006  
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0108

ESTADOS DEL 25-09-2020

Fecha: 25/09/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2015 00176  BI	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA OLIVA - ROJAS LASSO  vs LIDIA IRENE - ARCINIEGAS DE VELASQUEZ	Auto orden correr traslado avalúo inmueble  En obediencia a lo ordenado en fallo de tutela Jdo 4º Cto, se ordena correr traslado avaluo inmueble presentado por demandante por diez días a la	24/09/2020
52004003006 2020 00198  KSD	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE ALVES POSSOS  vs CARLOS DANIEL CALDERON BENAVIDES	Auto decreta secuestro  inmueble 240-117194	24/09/2020
52004003006 2020 00204  KSD	Ejecutivo Singular	ALEXANDRA - LASSO GUERRERO  vs PAULA ANDREA GALVIS MOSQUERA	Auto decreta secuestro  Inmueble 240-139613	24/09/2020
52004003006 2020 00313  CDC	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ANABELY - GUERRERO ORTEGA vs MAGDA CONSTANZA - ACHICANOY ENRIQUEZ	Auto rechaza por competencia  Envía a Juzgados Civiles Municipales de PASTO o Juzgado Segundo de Pequeñas Causas de Pasto	24/09/2020
52004003006 2020 00324  CDC	Ejecutivo Singular	ANDRES FRANCISCO ESPANA GOMEZ  vs AYLEN MELLISA TOBAR ANDRADE	Auto rechaza por competencia  Envía a Juzgado Tercero de Pequeñas Causas de Pasto	24/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2020 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

"NOTA: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de junio de 2020, ESTÁ COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. A 12 Y DE 1 P.M. A 4 P.M. y según el inciso 4º del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término."

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES  
SECRETARI@